

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Tomas para restablecimiento de aprovechamientos hidráulicos existentes y obras de fábrica para desagües de arroyos afluentes (obras complementarias del encauzamiento del río Cea), en Melgar de Arriba y Castrobol (Valladolid)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de abril de 1969 para las obras de «Tomas para restablecimiento de aprovechamientos hidráulicos existentes y obras de fábrica para desagües de arroyos afluentes (obras complementarias del encauzamiento del río Cea) en Melgar de Arriba y Castrobol (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos quince pesetas con setenta y nueve céntimos (8.687.915,79 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones Mugusta, S. R. C.», en la cantidad de siete millones doscientas diez mil novecientas setenta pesetas (7.210.970 pesetas), con una baja que representa el 17 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Director general.—3.403-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Merindad de Castilla la Vieja (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de abril de 1969 para las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Merindad de Castilla la Vieja (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones cuatrocientas quince mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos (13.415.646,37 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Laurio López Brizuela en la cantidad de ocho millones novecientas setenta y una mil ochocientas treinta y siete pesetas (8.971.637 pesetas), con una baja que representa el 33,125 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general.—3.405-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Segundo proyecto de ampliación de redes de riego para el grupo sindical número 2.895, en la zona regable del canal de Las Bardenas (Navarra)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 17 de abril de 1969, para las obras de «Segundo proyecto de ampliación de redes de riego para el grupo sindical número 2.895, en la zona regable del canal de Las Bardenas (Navarra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones ochocientos treinta y seis mil ochocientas setenta y nueve pesetas (14.836.879 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Imas, S. A.», en la cantidad de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000 pesetas), con una baja que supone el 35,970 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—3.435-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de abril de 1969 sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción y acondicionamiento de un pabellón en la Feria de Teherán.

Celebrado el día 28 de marzo el concurso público convocado para la adjudicación de las obras de construcción y acondicionamiento de un pabellón español en la Feria de Teherán,

Este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer la adjudicación definitiva de las obras citadas a la firma

«Mario Tecglen Dominguez», en la cantidad de 14.950.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de abril de 1969.

GARCIA-MONCO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica quinta relación de Mataderos colaboradoras designados por esta Comisaría para sacrificio de ganado vacuno en aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 414/1969, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69).

Mataderos	Localidad y provincia	Sacrificio diario concertado Reses
Frigoríficos Conchado Matadero Frigorífico de	El Burgo-Culleredo (Cofrún)	50
Binéfar	Binéfar (Huesca)	50

Madrid, 4 de junio de 1969.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento.—Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento.—Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de junio de 1969

DIVISAS	Comprado	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 dólar U. S. A.	69,910	70,120
1 dólar canadiense	64,831	65,026
1 franco francés	14,057	14,099
1 libra esterlina	166,987	167,489
1 franco suizo	16,203	16,251
100 francos belgas (*)	138,930	139,348
1 marco alemán	17,478	17,530
100 liras italianas	11,141	11,174
1 florin holandés	19,171	19,228
1 corona sueca	13,509	13,549
1 corona danesa	9,287	9,314
1 corona noruega	9,801	9,830
1 marco finlandés	16,825	16,875
100 chequines austriacos	270,345	271,158
100 escudos portugueses	245,352	246,090

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas fidej.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 1126/1969, de 22 de mayo, por el que se declara Centro de Interés Turístico Nacional el complejo turístico denominado «Playa de las Gaviotas», en el término municipal de Santa Cruz, provincia de Tenerife.

La Ley ciento noventa y siete/mil novecientos sesenta y tres, de 28 de diciembre, determina las condiciones especiales